INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6188301 del 12/04/2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES Subdirectora (e) del Centro Agroempresarial y Minero Regional Bolívar y DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO LTDA, cuyo objeto es: " Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de formación de titulada del área agroindustria del centro agroempresarial y minero del Sena regional Bolívar.", me permito presentar informe a fin de solicitar la adición de este, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO – REGIONAL BOLIVAR
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	WILDER ANTONIO BARRETO ARCIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6188301
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de formación de titulada del área agroindustria del centro agroempresarial y minero del Sena regional Bolívar
VALOR:	$92.377.390
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO LTDA
NIT:	900348394-6
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyo hondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San

	Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompós, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbana, Villanueva y Zambrano
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12/04/2024
FECHA DE INICIO:	15/04/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	8 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$92.377.390
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$92.377.390
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato que se derive del presente proceso de selección será por el valor que se adjudique en el presente proceso, (Este podrá ser hasta por el valor total del presupuesto oficial, de acuerdo a las necesidades de LA ENTIDAD y se justificara mediante anexo a la oferta económica inicial); excluido del Valor Agregado (IVA), y sujeto a las retenciones de Ley a que haya lugar. LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato en un pagos parciales, en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los bienes obras o servicios prestados, en pagos parciales, facturados y recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente 2024; previa presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que éste trámite su pago. Documentos soportes: a) Factura dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación; b) los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y pago de ARL; c) la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato d) el Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda y e) Encontrarse al día con el pago del Impuesto de Estampillas Pro Universidad de Cartagena. El Supervisor entregara

	directamente los documentos antes citados, al Área de Contabilidad según corresponda, para el trámite del respectivo pago. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del PROPONENTE y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota: Las facturas que se tramiten para pago y que incluyan pagos por concepto de bienes devolutivos, deberán ir acompañadas del comprobante de ingreso o registro en el aplicativo de Inventarios de LA ENTIDAD, donde conste que los bienes efectivamente se recibieron en la ENTIDAD y acta de entrega y recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato. Sin el cumplimiento de estos requisitos no podrá realizarse el pago de estas facturas. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
No. PÓLIZA	85-46-101039690		
CERTIFICADO	85-46-101039690		
FECHA EXPEDICIÓN	15/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	15/04/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	12/04/2024	14/04/2025	9,237,739.00
Calidad del servicio	12/04/2024	14/04/2025	9,237,739.00

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12/04/2024	14/04/2025	9,237,739.00

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	85-54-101002698		
CERTIFICADO	85-54-101002698		
FECHA EXPEDICIÓN	15/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	15/04/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios Labores y Operaciones Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	12/04/2024	14/12/2024	$260.000.000
Contratistas y Subcontratistas Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	12/04/2024	14/12/2024	$260.000.000
Vehículos Propios y No Propios Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	12/04/2024	14/12/2024	$260.000.000
Responsabilidad Civil Patronal Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	12/04/2024	14/12/2024	$260.000.000
Daño Emergente y Lucro Cesante Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	12/04/2024	14/12/2024	$260.000.000
Prejuicios Extrapatrimoniales	12/04/2024	14/12/2024	$260.000.000

Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, Wilder Antonio Barreto Arcia como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada certifica que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO LTDA. con NIT. 900348394-6, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que este se encuentra en ejecución.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a WILDER ANTONIO BARRETO ARCIA mediante SECOP II desde el 15 de abril de 2024 hasta 13 de diciembre de 2024.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	***PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA***

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial (1)	$92.377.390
Vr. Adiciones (2)	
Valor Total (1) + (2)	$92.377.390
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$ 20.848.308
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$20.848.308
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$71.529.082

FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
09/05/24	Mayo	**$9,446,565**	10,22%
17/07/2024	julio	**$11,401,743**	23%
Vr. Pagado a la fecha (3)			$20.848.308,00

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	23%
Financiera	23%

III. ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6188301 DE 2024

El día 12 de abril de 2024 el centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar, celebro contrato No. CO1.PCCNTR.6188301 con la empresa DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO LTDA, identificada con NIT. 900348394-6 y representada por LISSETTE JULIAO QUINTERO con cedula de Ciudadanía No. 32581182 por valor inicial de NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($92.377.390) cuyo objeto contractual es: “Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de formación de titulada del área agroindustria del centro agroempresarial y minero del Sena regional Bolívar”.

Dicho contrato se ha venido ejecutando a cabalidad recibiendo por parte del contratista los materiales señalados en el Estudio previo “Especificaciones técnicas a contratar, Sin embargo, la necesidad de los materiales en el área Agroindustria prexiste, toda vez, que durante el III trimestre se iniciaron tres cursos adicionales del área de agroindustria, para atender aproximadamente a 80 aprendices, siendo fundamental para el Centro Agroempresarial y Minero proporcionar una formación de calidad en los programas de Agroindustria.

Actualmente, el contrato vigente con empresa DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO LTDA (CO1.PCCNTR.6188301) tiene un valor de NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($92.377.390) presupuesto que ha permitido adquirir gran parte de los materiales necesarios, sin embargo, es necesario adicionar al presente proceso un valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 10.589.000), para atender los cursos adicionales de To. Procesamiento de Alimentos, Operario en Panificación y Tc. Elaboración Productos Alimenticios.

Lo anterior, en el marco de las necesidades de los materiales de formación en las áreas de Agroindustria, las que persisten de manera cíclica por ser esta la especialidad del Centro de formación. Siendo estos materiales de formación esenciales para desarrollar competencias técnicas específicas en los aprendices.

En ese sentido y teniendo en cuenta que el centro Agroempresarial y Minero cuanta con los recursos necesarios para adquirir una mayor cantidad de materiales de formación y que es necesario utilizar estos recursos de manera eficiente y oportuna para satisfacer las demandas educativas de los programas de titulada regular. Se sugiere adicionar los siguientes ítems para suplir los requerimientos de la formación, sin que supere el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, de acuerdo con la siguiente descripción:

ITEMS	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	Valor unitario	IVA	TOTAL
1	**50131700**	Litro	Leche Líquida	NOMBRE COMÚN: Leche líquida entera cruda, GENERALIDADES: Producto de la secreción mamaria de las hembras de ganado vacuno, para consumo humano, en estado líquido, puro, entero, crudo, fresco y en presentación al granel por litros, conservando las condiciones higiénicas para el almacenaje y transporte del producto, utilizado como materia prima para elaboración de derivados lácteos. NORMA: NTC 399 REQUISITOS GENERALES: El producto debe presentar color blanco amarillento homogéneo característico debe presentar olor y sabor característicos, debe estar exento de sabores extraños REQUISITOS ESPECIFICOS: No se permite la adición de conservantes, adulterantes ni neutralizantes. Los residuos de medicamentos veterinarios no deben ser superiores a lo dispuestos en el Codex alimentarius Debe cumplir con los requisitos físico químicos, microbiológicos y demás requisitos establecido en la NTC 399 EMPACADO Y ROTULO: en cántaro de aluminio que protejan de la acción de la luz y asegura su adecuada conservación RESENTACION: Al granel por litros.	$ 7,000.00	0	$ 7,000.00
2	**50131704**	Bolsa x 400 gramos	Leche en Polvo Entera	NOMBRE COMUN: LECHE ENTERA EN POLVO GENERALIDADES: Producto de la secreción mamaria de hembras de ganado vacuno para consumo humano, deshidratado, entero, utilizado para aumentar los sólidos solubles en la elaboración de derivados lácteos, sin NORMA: NTC 1036. REQUISITOS ESPECIFICOS: color y olor característicos, leche entera contenido graso mínimo 3%. EMPAQUE Y ROTULO: empacada en bolsas Metalizadas selladas directamente de fábrica. El producto debe cumplir con lo establecido en la resolución 5109 de 2005 por medio la cual se establecen los parámetros para el etiquetado y rotulado de los productos terminados y materias primas. PRESENTACIÖN: En Bolsas por 400 gramos,	$ 15,000.00	2850.00	$ 17,850.00
3	**50161509**	Kilogramo	Azúcar Blanca	NOMBRE COMUN: AZÚCAR BLANCA REFINADA. NOMBRE QUIMICO: Sacarosa.	$8,700.00	435.00	$9,135.00

				NORMA: NTC 778. GENERALIDADES: Azúcar Blanca refinada, Alimento Cristalino extraído de la caña de azúcar, utilizado como edulcorante y conservante en derivados lácteos. REQUISITOS ESPECIFICOS: El producto debe conservar el sabor, color y olor característicos, debe estar libre de agentes externos que afecten su pureza. La fecha de empaque no debe ser superior a los 3 meses. EMPAQUE Y ROTULO: El producto se recibirá empacado en bolsas selladas rotuladas que cumplan con la resolución No 5109 de 2005 por medio de la cual se establecen los parámetros para el etiquetado y rotulado de productos terminados y materias primas. PRESENTACION: Empacado en bolsas por 1 kilos, con fecha de empacado no superior a los 2 meses. fecha de vencimiento no menor a 12 meses.			
4	**50111513**	Kilogramo	Carne de Res	NOMBRE COMUN: Carne de res de PRIMERA CALIDAD NOMBRE CIENTIFICO: Carne de res CATEGORIA: Codex stan 192-1995 categoría de alimento 08. NORMA DE CALIDAD: NTC 4271, Corte de segunda de res. Que cumpla con Decreto 1500 de 2007, la resolución de transporte 2009026594 del 9 de septiembre de 2009. GENERALIDADES: Carne color rojo, olor característico a carne, parte muscular comestible de animales de abasto sacrificados en mataderos autorizados. REQUISITOS GENERALES: Especial para picar y embutidos cárnicos. REQUISITOS ESPECIFICOS: El producto se recibe en buen estado de conservación y con las características organolépticas color rojo, olor característico del producto. El producto se requiere con una vida útil mínima de tres días en refrigeración. La carne no debe presentar color verde, ni olores extraños. EMPAQUE Y ROTULADO: Empacado en plástico transparente cerrado a bajas temperaturas que permitan la conservación de las características organolépticas del producto . PRESENTACIÓN: Por kilo	$ 50,000.00	0	$ 50,000.00
5	**50111514**	Kilogramo	Carne Magra de Cerdo	NOMBRE COMUN: Carne magra de cerdo NOMBRE CIENTIFICO: Pulpa de cerdo CATEGORIA: Codex stan 192-1995 categoría de alimento 08. NORMA DE CALIDAD: Cumplimiento del Decreto 1500	$ 38,000.00	0	$ 38,000.00

				de 2007 y resoluciones complementarias, en especial la 4282 de 2007)NTC 4271 GENERALIDADES: Solo fibra muscular, sin tendones, cartílagos, tejido graso, venas; como el solomillo o lomo de cerdo., homogéneo de color rosado pálido, superficie sin babosidad. REQUISITOS GENERALES: Pieza de carne limpia, libre de grasa, materia fecal, olores extraños y color característico. REQUISITOS ESPECIFICOS: Microbiológicos %, NMP Coliformes fecales/g minimo120, máximo 1100; rcto estreptococos aureus coagulasa positiva UFC mínimo 100 máx. 1000; recuento esporas clostridium sulfito reductor UFC mínimo 100 máx. 1000, Detección de Salmonella/25g Ausente. EMPAQUE Y ROTULADO: En bolsas plásticas transparentes grado alimentario de primer uso, bien sellado, sin presencia de hielo, agua o sangre, refrigerado a menos 4ºC, que permitan la conservación de las características organolépticas del producto. PRESENTACIÓN: Por kilo			

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita adicionar al valor del contrato la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 10.589.000), quedando en un valor total final de CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($102.966.390).

El anterior informe de ejecución se rinde a los 7 días de octubre de 2024.

Cordialmente,

Wilder A. Barreto A.
WILDER BARRETO ARCIA
Supervisor
Instructor Grado 16